

como los anteriores pertenecen al uno aut. y han
estado expuestos al publico. y en el cual se inserta
ta la Real orden del 29 de Dic. ulto disponiendo

Supresion de la
Contribucion de
consumos

la supresion de los derechos de consumos y de puer-
tas. Interada la Corporacion deliberó se diese co-
nocimiento al publico por medio de pregones
y edictos, y que se pasase traslado al Adminis-
trador de otra su prevenida contestacion en este tér-
mino para tratar el proveyer segun sus autos nos,

Personado otro ^{Administrador} que es D. Maria
no Navarro en Representacion del Arrendador de

Se acuerda la for-
macion del ay. de
aforo

Luis Pons, se le inteligencia de la preclitudo de
orden, y que en su consecuencia habia que proce-

der a los aforos que peticion, la sustanciaci-
on de abonar a quien los respondiese, sumando el
Ayuntamiento a los dos oficiales de la villa en represen-
tacion de la Corporacion que debe intervenir en esta
operacion de aforos, quedando en ejecutoria segun
correspondier.

Nombramiento del
Agente en Murcia
en D. Diego de Paredes

Acto seguido se ocupó la Municipalidad sobre la conveniencia de nombrar un

